

- d) Teléfono: 918 883 300.
 e) Fax: 918 879 613.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: no se exige.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: podrá acreditarse por uno o varios de los medios establecidos en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).
 b) Documentación a presentar: la especificada en el artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.
 c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: excelentísimo Ayuntamiento-Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
 - 3.º Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 e) Admisión de variantes: ver artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento-Casa Consistorial.
 b) Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
 c) Localidad: Alcalá de Henares.
 d) Fecha: el quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo.
 Hora: A las doce.
 e) Otras informaciones:
- Perfil de contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
- Criterios de valoración de las ofertas:
- Número de plazas ofertadas de forma directamente proporcional: hasta el 50 por 100.
 — Características de las instalaciones, categoría hostelera, características de balneario, tratamientos termales: hasta el 30 por 100.
 — Mejoras ofertadas relacionadas con la prestación del Servicio: hasta el 20 por 100.
11. Gastos de los anuncios: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 2.645 euros.

Alcalá de Henares, a 26 de enero de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báñez Menéndez.

(01/265/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el 20 de enero de 2009, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Esta Junta de Gobierno Local, en su sesión de 23 de diciembre de 2008, resolvió aprobar el pliego de condiciones para el otorgamiento de una concesión demanial sobre la parcela ED-6 del Sector “Arroyo de La Vega”, de cara a la construcción y gestión de una residencia de mayores; aprobación del referido pliego a la que se acompañaba la convocatoria del concurso correspondiente. Pues bien, una vez publicados los anuncios de ese procedimiento licitatorio, se ha detectado un error material en aquel pliego, consistente en la fijación, en su cláusula novena, como fecha límite para la presentación de ofertas la del día 16 de marzo de 2009, siendo así que la

auténtica voluntad municipal al respecto era la de establecer como tal límite el día 16 de febrero de 2009.

En consecuencia, visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos del Área de Urbanismo, en aplicación de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ejercicio de la competencia delegada por acuerdo plenario de 29 de junio de 2007, este órgano colegiado acuerda:

1. Rectificar el error material detectado en la cláusula novena del pliego de condiciones del concurso para el otorgamiento de una concesión demanial sobre la parcela ED-6 del Sector “Arroyo de La Vega”, referido en la motivación anterior; rectificación que se traduce en la sustitución del día 16 de marzo de 2009 como fecha límite para la presentación de ofertas en aquel concurso por el día 16 de febrero del mismo año, manteniendo el contenido del resto del pliego en los términos aprobados en su momento.

2. Ordenar la publicación, por el trámite de urgencia, de esta rectificación de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor circulación de la provincia».

Alcobendas, a 23 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(01/262/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente: 180/2009.

2. Objeto del contrato: obras remodelación de la avenida de La Zorra y calles Burgos, Calanda y Jaén de Alcobendas (Fondo Estatal de Inversión Local).

3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 1.284.164,41 euros, sin IVA, el importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 205.466,31 euros, ascendiendo el total a 1.489.630,72 euros.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 3 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 38.524,93 euros.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono: 916 597 600. Fax: 916 597 620. También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

7. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza Mayor número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica. Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica: se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 29 de enero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/264/09)